

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43865 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero: Que en el procedimiento número 1091/2009, por auto de fecha 3 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Civiles Excavaciones Salamanca, S.L. con CIF B-37204336, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Tierra de Campos, parcela 33, Polígono Industrial El Montalvo II, de Salamanca.

Segundo: Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto: Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 3 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090091897-1